



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION CD_FHCS-SJB: 134/2020

Comodoro Rivadavia, 20 de julio de 2020

VISTO:

La Nota CUDAP N° 823/20, presentada por la Prof. Mariela Flores Torres, Adriana Hamm y la Prof. Melisa Selva Andrade, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota del visto denuncian presunto desconocimiento de la Res CDFHCS N° 450/19 por parte de la Secretaria Académica de la FHCS y solicitan se investigue a los fines de deslindar responsabilidades.

Que por Memo N° 01/2020 con fecha 03 de enero de 2020 la Dirección de Personal informó el alta médica del Lic. Bruno Sancci quien se encontraba en uso de licencia por enfermedad desde el 28 de diciembre de 2019.

Que dada la sanción establecida por la resolución CD FHCS N° 450/19 (EXP_FHCS-SJB: 0000295/2019) y el Recurso de Reconsideración y Jerárquico en subsidio interpuesto por el Lic. Sancci y que obra en expediente EXP_FHCS-SJB: 0000285/2019 se realizó la consulta sobre los pasos administrativos a seguir a la Dirección de Personal donde se informó que debía darse de baja la designación de los docentes que realizaban las suplencias del Lic. Sancci dado que el motivo que justificaba la misma había finalizado.

Que por Nota CUDAP N°35/20 con fecha 3 de enero de 2020 dirigida a la Sra. Delegada Académica de la sede Trelew se informó el cambio de situación de revista de los docentes que realizaban la suplencia.

Que dada la imposibilidad de emitir actos resolutiveos durante el periodo del 01 de enero al 31 de enero del 2020, la nueva resolución de designación de los docentes que cubren los cargos del Lic. Sancci se emitió con fecha 05 de febrero de 2020, estableciendo allí como motivo de la suplencia la sanción al Lic. Sancci establecida por Resolución N° 450/19, y reconociéndose los haberes del mes de enero.

Que por lo expuesto no existió desconocimiento de la Res CDFHCS N° 450/19 por parte de la Secretaria Académica de la FHCS, sino cumplimiento de los procesos administrativos.

...//



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

..//2

Que el tema fue tratado y aprobado por 9 votos afirmativos, 3 abstenciones y 2 negativos en la 1° Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 30 de junio y 1 de julio ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) No dar lugar a la solicitud de investigación presentada por la Prof. Mariela Flores Torres, Adriana Hamm y la Prof. Melisa Selva Andrade, dado que el proceso administrativo realizado fue correcto.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION CD_FHCSCR-SJB: 134/2020

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente